



Resolución No. 021-COT-2020

Magíster
Ximena Villafuerte Mejía
Administradora Zonal Valle de Los Chillos

De mi consideración:

La Comisión de Ordenamiento Territorial, en la sesión No. 026 - ordinaria efectuada el día 24 de julio de 2020, una vez que conoció que en el Informe de Regulación Metropolitana, el predio correspondiente al Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "La Balvina Sector Chiguano", tiene una afectación parcial y variable por la regularización de la vía, **Resolvió:** Solicitar a la Administración Zonal Valle de Los Chillos, que en el plazo de ocho (08) días realice la actualización del informe de replanteo vial del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "La Balvina Sector Chiguano".

Atentamente,

Concejala Soledad Benítez
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

La Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito (E), certifica que la presente resolución fue tratada por la Comisión de Ordenamiento Territorial, en sesión realizada el viernes 24 de julio de 2020.

Abg. Damaris Ortiz Pasuy
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO (E)

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Glenda Allán	SCOT	2020-07-24	
Revisado por:	Samuel Byun	PSCG (S)	2020-07-24	

Ejemplar 1: Destinatario.
Ejemplar 2: Secretaria de Comisión de Ordenamiento Territorial.
Ejemplar 3: Archivo.
C.C. Presidenta de la Comisión de Ordenamiento Territorial.